



DILIGENCIA: Para hacer constar que se ha publicado en la Página Web de esta Universidad <https://recursoshumanos.us.es>, Acuerdo del Tribunal de Valoración de fecha 11 de noviembre de 2025, nombrado para juzgar el proceso selectivo, convocado por Resolución de fecha 3 de diciembre de 2024, para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Sevilla en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual, por el que se publican las calificaciones provisionales del ejercicio.

El plazo de presentación de posibles reclamaciones estará comprendido entre los días 13 y 19 de noviembre de 2025 (ambos días inclusive).

En Sevilla, a fecha de la firma

LA JEFA DEL SERVICIO DE SELECCIÓN
DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

Fdo. María de los Ángeles Domínguez Acevedo

Código Seguro De Verificación	nGyxMWZfKT1GiIucc5NhLA==	Fecha	12/11/2025
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ACEVEDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nGyxMWZfKT1GiIucc5NhLA%3D%3D	Página	1/1





ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NOMBRADO PARA JUZGAR EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, EN PLAZAS RESERVADAS PARA SER CUBIERTAS POR PERSONAS QUE ACREDITEN DISCAPACIDAD INTELECTUAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 3 DE DICIEMBRE DE 2024 (BOJA N.º 239, DE 11 DE DICIEMBRE), POR EL QUE SE PUBLICAN LAS CALIFICACIONES PROVISIONALES DEL EJERCICIO.

Una vez elevada a definitiva la plantilla del ejercicio a que hace referencia la base 6.2.4 de la Resolución, de fecha 3 de diciembre de 2024, por la que se publica la convocatoria del procedimiento selectivo por acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, para el ingreso como personal funcionario en la Escala Auxiliar de la Universidad de Sevilla, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual, el Tribunal de Valoración nombrado para llevar a cabo el mencionado proceso selectivo, ha resuelto adoptar el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Publicar las calificaciones obtenidas por las personas aspirantes en el ejercicio de la fase de oposición. Las personas interesadas podrán acceder a la consulta personalizada a través del enlace:

https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=fbaf564739

SEGUNDO: Atendiendo a la base 6.2.3 de la convocatoria, para considerar superado el ejercicio se exigirá obtener al menos 17,50 puntos, equivalente al 25% de respuestas correctas.

TERCERO: Contra las calificaciones provisionales del ejercicio se podrán presentar reclamaciones en el plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de Recursos Humanos, <https://recursoshumanos.us.es>, según lo establecido en la base 6.2.5. de la convocatoria.

En Sevilla, a la fecha de la firma
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN,
Fdo.: D.ª Ana María López Jiménez.

Código Seguro De Verificación	zCujRpratZ+ovSJtltf7Tw==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zCujRpratZ%2BovSJtltf7Tw%3D%3D	Página	1/1

